

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, marzo 17 de 2023

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, marzo veintitrés (23) de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, se decreta el embargo y secuestro del remanente de los bienes embargados o los que se lleguen a desembargar de propiedad del demandado BENJAMIN RODRIGUEZ GOMEZ identificado con C.C. No. 5.671.562 dentro del proceso de Jurisdicción Coactiva por impuestos nacionales, resolución No. 20190205000380 del 9 de diciembre de 2019, expediente No. 201205355 de la DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES BUCARAMANGA-DIAN-

Líbrese oficio al correo notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co limitando la medida a \$10.000.000.oo

NOTIFIQUESE

**JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZA**

Firmado Por:
Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac66549f1ab835984089ec067487407b76ffb92f5b98cc8bdddc1c334ecd097**

Documento generado en 23/03/2023 09:29:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>